



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el **Nro. 129-2025-TCE**, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

**“AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 129-2025-TCE**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 21 de abril de 2025. Las 10h53. **VISTOS.-** Agréguese a los autos el escrito ingresado en la recepción documental de la Secretaría General de este Tribunal el 17 de abril de 2025, firmado por el denunciante¹.

ANTECEDENTES

1. El 14 de abril de 2025, dicté auto de archivo dentro de la causa Nro. 129-2025-TCE, el cual fue notificado al denunciante, conforme se verifica de la razón suscrita por la secretaria relatora del despacho².
2. El 17 de abril de 2025, el denunciante interpuso recurso vertical de apelación en contra del referido auto dictado en la presente causa³.

En mi calidad de jueza de instancia, considero y dispongo:

PRIMERO.- CONCESIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

En aplicación de lo dispuesto en el literal m), numeral 7, del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 72 inciso cuarto y 268 numeral 6 del Código de la Democracia, concedo el recurso vertical de apelación interpuesto en contra del auto de archivo dictado en la presente causa.

SEGUNDO.- REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ÍNTEGRO

Una vez notificado el presente auto, se dispone que la secretaria relatora del despacho remita el expediente íntegro de la causa Nro. 129-2025-TCE a la Secretaría General a efectos de que proceda con el sorteo respectivo para determinar el juez sustanciador del Pleno de este Tribunal.

TERCERO.- NOTIFICACIONES

¹ Fs. 40-42.

² Auto de Archivo: Fs. 30-31 vuelta/Razón: Fs. 38.

³ Fs. 40-42.



DESPACHO
ABG. IVONNE COLOMA PERALTA



Auto de Sustanciación
Causa Nro. 129-2025-TCE

Notifíquese el presente auto al doctor Manuel Antonio Pérez Pérez, en la siguiente dirección electrónica: dr_abg_manuelperez@yahoo.com; así como, en la casilla contencioso electoral Nro. 105.

CUARTO.- PUBLICACIÓN

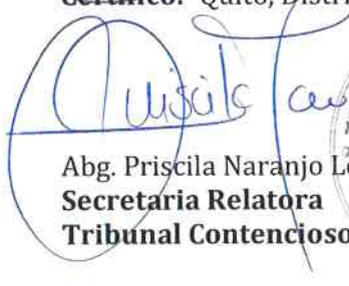
Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.- ACTUACIÓN SECRETARIA RELATORA

Siga actuando la abogada Priscila Naranjo Lozada, secretaria relatora del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" f) Abg. Ivonne Coloma Peralta Jueza Tribunal Contencioso Electoral

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 21 de abril de 2025.


Abg. Priscila Naranjo Lozada
Secretaria Relatora
Tribunal Contencioso Electoral

